

322
Escuano Del Ayuntamiento
Don Juan Bonifacio de la Cruz
Sepilla

an dem
Herrn v. Helldorff

En la Sala del Ayuntamiento
de las Casas de el Consejo
esta presente Vengaya de un
Donatario das de lmes de los
to, de mil seiscientos y veinte
tre D; representado por don
de Cosumbre los Juef Don Gil González
de Yaurica de Pella, Al-
calde ordinario, Inquel ochoa
de Mendraual Indio proxi-
general Don de Itzcarafes
y el Sr de Yaurico
Joseph Don de Gallara con Bre-

6

Copia de Carta = no se como
Real Villa de Vergara
Suizo mi, la Promesa
me ha mandado hacer a S.

[illegible]

[illegible]

que ha en todas las que le quierda
dispensas de las tales
excepciones de las tales
favorables al hereje
Credito de esta Villa a costa
della en Consejo y con
escurar la no lidad no valen no
ssado el de poder en este libro
no se ha nada mte. Con
esto se facian el Ayuntamiento
to, finno el se. Blalde
no. y por lo demas de
regimiento segun Costum
bre. En fee de todo fin
meo el de Juan

Don Juan de Santa
Jepilla

Antem
Don de Salderrama